



PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

**CURSO ACADÉMICO:
2021-2022**

DEPARTAMENTO	
ORIENTACIÓN	
ÁREA / MATERIA	CURSO
PSICOLOGÍA	2º BACHILLERATO
PROFESOR/A	MARÍA LUISA MANCHADO MORENO

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- **DECRETO 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).
- **DECRETO 183/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 16-11-2020).
- **CIRCULAR de 17 de septiembre de 2019**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva.
- **CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 13-02-2017).



CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, *«los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado»*.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Orden del 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, *«a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa»*.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 2.5 de la Orden del 15 de enero de 2021**, *«los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica»*.

Nuestros alumnos pertenecen en su mayoría a familias de un nivel socio-cultural medio-bajo¹, en las que creemos es necesario incrementar las expectativas de ocio activo, ampliando sus horizontes, facilitando su acceso a actividades deportivas y culturales, y fomentando la participación en organizaciones de voluntariado. El nivel socio-económico mayoritario es también medio-bajo, predominan los empleados por cuenta ajena y



los autónomos entre los padres y la dedicación a sus labores o a la realización de tareas domésticas remuneradas de un porcentaje cada vez menor de las madres, ambos con unos niveles de estudios que oscilan entre primarios o medios. Sin embargo, está aumentando el número de familias con un nivel socio-económico medio-alto que eligen nuestro centro para sus hijos/as, son familias en las que ambos miembros de la pareja trabajan y que ejercen por lo general profesiones liberales o vinculadas al sector servicios: sanidad, educación, banca, organismos públicos, etc. En estas familias el nivel socio-cultural suele ser superior y tienen mayores expectativas para sus hijos e hijas.

Nuestros alumnos y alumnas tienen aficiones deportivas: fútbol, bádminton, ciclismo... una parte de ellos comparte aficiones literarias, musicales, artísticas, etc. Con el afán de consolidar la afición al deporte y la excelente oportunidad de aprendizaje cooperativo que supone la competición deportiva contamos también con un Club Deportivo que lleva el nombre del centro y al que apoyamos con la cesión de nuestras instalaciones.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, *«cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».*

-Las materias que se imparten en el Departamento son:

Módulo de Comunicación y Sociedad I (1º de Formación Básica Obligatoria); Módulo de Ciencias Aplicadas I (1º de Formación básica Obligatoria); Valores Éticos (1º y 2º ESO); Taller de Lengua (1º ESO); Psicología (2º Bachillerato)



-El Departamento está formado por:

-Concepción Ruiz Fernandez, profesora-tutora del grupo de 1º de Formación Básica Obligatoria. Impartiendo los Módulos de Comunicación y Sociedad I en 1º de FPB, Valores Éticos en 1º y 2º de ESO y Taller de Lengua en 1º de ESO.

-María José Romero Jiménez, maestra de Pedagogía Terapéutica del Aula de Apoyo a la Integración.

-María Luisa Manchado Moreno, orientadora del centro: Psicología (2º Bachillerato), Tutoría específica del Programa para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2º ESO y 3º ESO)

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La Psicología es una materia del bloque de asignaturas específicas de 2º de Bachillerato, como rama del saber, tiene como objetivos básicos el autoconocimiento y la comprensión de la propia individualidad, así como de las conductas e interrelaciones entre los individuos, conocimientos que ayudarán al alumnado de 2º de Bachillerato a madurar como ser humano, a entender la conducta de aquellos con quienes convive y a desarrollar estrategias para resolver las cuestiones que pueden aparecer en su vida personal y laboral. En este sentido, se orienta hacia los intereses de la fase del desarrollo humano en la que el alumnado está inmerso, donde la curiosidad por las cuestiones psicológicas unida al desarrollo de sus capacidades cognoscitivas le permitirá una comprensión más profunda de los fenómenos humanos desde sus bases humanísticas y científicas; se dirige, por ello, a quienes tienen interés por la investigación y la comprensión de la conducta humana y los procesos mentales subyacentes.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio y al Artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.



- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
 - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
 - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

De acuerdo con la orden del 15 de enero de 2021, La enseñanza de Psicología en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Comprender mejor su propio funcionamiento psicológico y el de los demás, fomentando la capacidad de descentrarse del propio punto de vista desarrollando la empatía.
2. Desarrollar actitudes de tolerancia con respecto a los comportamientos y las ideas de los demás, especialmente de aquéllos que, por razones sociales, culturales, o por afecciones psicopatológicas, se diferencien más del propio alumno o alumna.
3. Adquirir estrategias más efectivas para el análisis de sus problemas de aprendizaje, relación social y control emocional, que les proporcionen un mayor control sobre su conducta y sus consecuencias en los demás.
4. Aplicar algunos de los conocimientos y técnicas adquiridos -en especial los relacionados con el propio aprendizaje a una mejora de sus estrategias y hábitos de trabajo.



5. Conocer algunos de los principales métodos y modelos teóricos existentes hoy en Psicología, comprendiendo sus diferencias y la distinta concepción del ser humano que subyace a cada uno de ellos.
6. Diferenciar los planteamientos de la Psicología científica de otras formas no científicas de analizar los problemas humanos, y desarrollar una actitud crítica respecto a la trivialización de la Psicología o a su uso como instrumento de manipulación.
7. Conocer la proyección que la Psicología actual tiene en sus principales áreas de aplicación práctica, como el mundo del trabajo, la educación, las relaciones sociales, la salud mental, etc.
8. Lograr una visión sintética del ser humano en términos de unidad biopsíquica, incluyendo su referencia al medio social, y establecer las oportunas conexiones con los contenidos de otras materias del Bachillerato.
9. Adquirir la capacidad de obtener y ampliar información relevante para la materia, tanto en el ámbito de contenidos como en el de procedimientos científicos y de investigación, a través de los medios tecnológicos a su disposición.
10. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
11. Desarrollar un pensamiento crítico y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su **ANEXO I Descripción de las competencias clave del Sistema Educativo Español y ANEXO II Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula**, el aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y con ello, su motivación por aprender.

A través de la materia Psicología , se contribuirá al desarrollo de la competencias:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. A través de la metodología que se basa en debates, preguntas orales y exposiciones por parte del alumnado de los trabajos realizados. Esta competencia, por su permanente integración en la materia se evaluará durante todo el curso.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital (CD). Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Los trabajos y prácticas que desarrollará el alumnado a lo largo del curso, requieren de la puesta en práctica de esta competencia. Se orientará al alumnado en el uso de las nuevas tecnologías, para un uso eficiente. Así mismo, dentro del temario se estudiarán las tecnologías de información y comunicación, y sus funciones en la sociedad actual como medios de comunicación de masas, de forma que el alumnado aprenda a hacer un uso eficiente de las mismas, y a su vez desarrolle una perspectiva crítica hacia las mismas.



4. Aprender a aprender (CAA). Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. Competencias sociales y cívicas (CSC). Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. Esta competencia está permanentemente integrada en el desarrollo de la materia. Por un lado, porque en el desarrollo de las clases se pondrán en práctica habilidades propias de esta materia, la resolución de conflictos, el uso del diálogo...entre otros. Por otra parte se tratarán una serie de temas “personas con discapacidad” “personas con trastornos mentales” “colectivos desfavorecidos”, que fomentarán que el alumnado sea capaz de ponerse en el lugar del otro, e identifique situaciones cotidianas de desigualdad.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP). Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. Uno de los objetivos de esta materia es que el alumnado profundice en el conocimiento de sí mismo, de sus propios procesos mentales, de su autoestima y las formas de mejorar los mismos. La mejora del autoconocimiento le servirá para la posterior toma de decisiones.
7. Conciencia y expresiones culturales (CEC). Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio** y el **artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021**, las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su **transversalidad, su dinamismo y su carácter integral** y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.



2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.



Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Psicología tendrán en cuenta las siguientes estrategias metodológicas siguientes:

- La metodología básica en proceso de aprendizaje de la Psicología sea activa y participativa, donde el alumnado construya individual y colectivamente su propio conocimiento, fomentando la elaboración crítica de los materiales y la exposición de las conclusiones obtenidas, y propiciando que los problemas sean analizados críticamente y resueltos personalmente por el alumnado bajo la dirección del profesor. Se fomentará el trabajo del alumno, a partir de la búsqueda de información, usando las nuevas tecnologías y realizando productos que permitan su síntesis crítica y creativa, como la producción de powerpoints, trabajos escritos o vídeos sobre diversas temáticas estudiadas en clase, y su exposición ante sus compañeros; lo que, unido a la participación y debate público de los mismos, permitirá el desarrollo competencial variado.

La experimentación, observación o la realización de trabajos de campo complementará el aprendizaje teórico y el estudio de las diversas unidades. Lo que permitirá el ejercicio del trabajo práctico y del método científico, su generalización y revisión empírica.

Para afianzar los diferentes bloques, y debido al carácter práctico de la naturaleza de la asignatura, se realizará el visionado de diferentes películas. La secuenciación de esta actividad será la siguiente:

- Exposición teórica sobre la temática de la película.
- Visionado de la película.
- Ejercicio escrito de la misma.
- Debate en clase.



- Por otra parte, a partir del conocimiento del alumnado, que cursa esta asignatura. Se realizarán actividades de profundización en los diferentes contenidos, a partir de sus centros de interés.

MODELO PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR FLEXIBLE

Como medida general, para la realización y entrega de actividades y tareas a desarrollar durante el presente curso, se priorizarán los medios digitales evitando así, en la medida de lo posible, el contacto con documentos en papel por parte de personas no convivientes.

Para los casos especiales que pudieran producirse en cualquier momento del curso como consecuencia de la pandemia causada por la enfermedad Covid-19 se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones según las diversas circunstancias posibles que se pueden dar:

Caso 1: Confinamiento de un grupo completo:

En lo referido a la metodología, tal como se indica más arriba, se contará con el apoyo de una plataforma educativa on-line (google classroom) en la que la profesora de la asignatura alojará los ejercicios y/o las actividades evaluables de clase para facilitar el desarrollo del curso, durante el tiempo que pudiera durar el confinamiento del grupo.

En lo referido a la temporalización de contenidos se procurará, en la medida de lo posible, mantener durante el confinamiento la impartición de los temas previstos en cada trimestre, proponiendo al alumnado la lectura secuencial de los contenidos y el planteamiento de dudas a través de la plataforma educativa online.

En lo referido a los criterios e instrumentos de calificación, durante el tiempo que dure el confinamiento, las tareas y actividades cotidianas de clase se realizarán y entregarán exclusivamente a través de la plataforma educativa online.

Si el confinamiento afectara a las fechas en que se hayan planificado la realización de las pruebas escritas presenciales del trimestre, éstas se intentarán repetir, si hubiese fechas disponibles, antes de las sesiones de evaluación. Si no hubiese fechas disponibles, las pruebas o exámenes



escritos serán sustituidos por una prueba-tarea alojada en la plataforma online planificándola para una fecha y hora determinada y con limitación de tiempo. En tal caso, la nota obtenida en el trimestre se considerará provisional, y se realizará a posteriori una repetición de la prueba presencial que los alumnos no pudieron realizar en su momento, haciéndola coincidir con el mismo día del examen de recuperación del trimestre. Una vez realizada y valorada tal prueba, la calificación del trimestre pasará a consolidarse como válida adquiriendo legitimidad. Si la repetición de la prueba presencial o de recuperación tampoco pudiese realizarse, se fijaría otra fecha durante el trimestre una vez pasado el confinamiento.

Si el confinamiento afectara a la prueba final de junio, los alumnos/as que tuvieran suspenso algún trimestre deberán superar una prueba oral de recuperación sobre los trimestres no superados, tal prueba será realizada por videoconferencia o video llamada, en la que el alumno será examinado por el profesor de la asignatura y actuará como testigo otro profesor del Departamento.

Caso 2: Confinamiento individual de alumnos/as o de un subgrupo:

En este caso se atenderá a los alumnos/as que estén trabajando desde casa proporcionándoles, a través de la plataforma online, los materiales necesarios para realizar en casa las mismas tareas que se estén realizando en clase durante el tiempo que dure el confinamiento. Para facilitar esta labor el profesor subirá a la plataforma educativa un documento a modo de “Diario de clase” que permita al alumnado afectado conocer y seguir fácilmente los contenidos y actividades desarrollados en clase.

Si el confinamiento fuese temporal y afectara a las fechas previstas para pruebas escritas, éstas se repetirán cuando los afectados se reincorporen a clase siempre que sea posible y existan fechas disponibles. Si no fuese posible por falta de fechas antes del final del trimestre, estas pruebas serán sustituidas por una prueba-tarea online planificada para una fecha y hora determinada y con limitación de tiempo. En tal caso, la nota obtenida en el trimestre se considerará provisional, y se realizará, una repetición de la prueba presencial que los alumnos no pudieron realizar en su momento haciéndola coincidir con el mismo día del examen de recuperación del trimestre. Una vez realizada y valorada tal prueba, la calificación del trimestre pasará a consolidarse como válida adquiriendo legitimidad. Si la repetición de la prueba presencial o de recuperación tampoco pudiese realizarse, se fijaría otra fecha durante el trimestre una vez pasado el confinamiento.

Caso 3: Profesorado confinado no enfermo: En este supuesto la profesora dará la clase de manera telemática en el horario semanal establecido para la misma; creará un enlace para la clase virtual que mandará al alumnado a la plataforma classroom. El profesor/a de guardia correspondiente en dicha hora, con el permiso de uno de los alumnos/as de la materia abrirá el classroom del mismo y conectará con el enlace.



Caso 4: Profesorado enfermo: En este caso la profesora estará de baja por lo tanto el alumnado será atendido por el profesorado de guardia hasta la incorporación de la misma o la sustitución por parte de un profesor/a interino.

CONCRECIÓN, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se pueden concretar los bloques temáticos de contenidos y las unidades de la siguiente forma:

Bloque 1: La Psicología como ciencia:

Unidad 1: La Psicología como ciencia.

Bloque 2: Fundamentos biológicos de la conducta

Unidad 2: Fundamentos biológicos de la conducta y el pensamiento.

Bloque 3: Los procesos cognitivos básicos:

Unidad 3: Procesos cognitivos básicos.

Bloque 3: Procesos y principios cognitivos superiores:

Unidad 4: Procesos cognitivos superiores (I). El aprendizaje.

Unidad 5: Procesos cognitivos superiores (II). Pensamiento e inteligencia.



Bloque 4: La construcción del ser humano:

Unidad 6: La construcción del ser humano (I). Motivación, afectividad y sexualidad.

Unidad 7: La construcción del ser humano (II). La personalidad y sus trastornos.

Unidad 8: La construcción del ser humano (II). La conciencia, el inconsciente y algunas formas de semiconciencia.

Bloque 5: Psicología social y de las organizaciones.

Unidad 9: Psicología social (I). Conocimiento e influencia social.

Unidad 10: Psicología social (II). Psicología de los grupos y organizaciones.

La distribución temporal de los bloques temáticos será flexible y estará en función de la marcha del grupo. Algunas unidades temáticas podrán ser sintetizadas en función del tiempo disponible.

Con carácter orientativo será la siguiente:

- Primer trimestre: Unidades 1, 2, 3 y 4.
- Segundo trimestre: Unidades 5, 6 y 7.
- Tercer trimestre: Unidades 8, 9 y 10

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Se trabajarán contenidos que promuevan la igualdad de género, resolución pacífica de conflictos, modelos de convivencia atendiendo a las diferentes diversidades, tolerancia y respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello se utilizará una metodología que incluya el uso de las TIC, TAC Y TEP para el aumento de la motivación del alumnado; así como el uso del debate y la oratoria, el trabajo en equipo y con un enfoque multidisciplinar y mediante el uso del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de cada uno de los bloques temáticos serán los siguientes:

Bloque 1: La Psicología como ciencia:

1. Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación. CMCT, CAA.
2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc. CMCT, CAA.
3. Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad. CCL, CMCT, CD, CAA.



Bloque 2: Fundamentos biológicos de la conducta:

1. Explicar desde un enfoque antropológico la evolución del cerebro humano, distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico. CCL, CAA
2. Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las distintas localizaciones y funciones que determinan la conducta de un individuo. CAA, CMCT
3. Entender y valorar las diferentes técnicas de investigación del cerebro y su avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales. CSC, CMCT, CAA
4. Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa-efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades por alteración genética. CCL, CAA
5. Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ellos. CSC, CMCT, CAA

Bloque 3: Los procesos cognitivos básicos, percepción, atención y memoria

1. Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información. CMCT, CAA.
2. Explicar y apreciar la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos. CMCT, CSC.
3. Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje CMCT, CAA, CCL.



Bloque 4: Procesos y principios cognitivos superiores, aprendizaje, inteligencia y pensamiento.

1. Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje. CMCT, CAA, CSC.
2. Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana. CMCT, CAA.
3. Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo. CMCT, CSC.
4. Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas. CMCT, CAA, CSC.

Bloque 5: La construcción del ser humano, motivación, personalidad y afectividad.

1. Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración. CMCT, CAA.
2. Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo. CMCT, CAA.
3. Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio. CMCT.



4. Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, con el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad. CMCT, CSC.
5. Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales, analizando críticamente sus aspectos fundamentales CMCT, CSC.

Bloque 6: Psicología social y de las organizaciones

1. Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas. CSC, CAA.
2. Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos. CMCT, CSC, CEC.
3. Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas. CMCT, CSC, CEC, SIEP.



JUNTA DE ANDALUCÍA



BLOQUE/CRITERIO	PONDERACIÓN %
1.1	4
1.2	4
1.3	6
2.1	3
2.2	4
2.3	4
2.4	3
2.5	3
3.1	4
3.2	4
3.3	5
4.1	5
4.2	5
4.3	5
4.4	4
5.1	5

BLOQUE/CRITERIO	PONDERACIÓN %
5.2	6
5.3	6
5.4	5
5.5	4
6.1	4
6.2	4
6.3	3

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se utilizarán diferentes instrumentos y criterios de calificación, que se exponen a continuación:

- En cada una de las evaluaciones se realizarán, al menos, una prueba escrita o tarea final de los temas. Dicha prueba o pruebas, que se puntuarán entre 0 y 10, versarán sobre los contenidos desarrollados durante el período de dicha evaluación. Si existe más de una prueba escrita por evaluación, la calificación de las pruebas escritas será la media aritmética de dichas calificaciones; y se complementará con el resultado de las notas obtenidas en las actividades de clase, teniendo en cuenta la siguiente proporción:
 - Actividades de clase: Supondrán el 40% de la valoración total de los criterios de evaluación.



- Pruebas finales del tema: Supondrán el 60% de la valoración total de los criterios de evaluación.
- Se considerará aprobada una evaluación con una nota mínima de 5, como resultado de la suma de los porcentajes señalados.

La evaluación contará con los siguientes instrumentos:

- - Pruebas escritas:
 - Trabajos de investigación o diseño de tarea con soportes digitales.
 - Exámenes tipo test: La puntuación directa será convertida en una puntuación entre 0 y 10.
- - Actividades de clase:
 - * Orales: Exposiciones de los diferentes temas, soportes utilizados (ppt, vídeos, etc) se valorará la participación en debates, puestas en común de actividades y dinámicas de grupo.
 - * Escritas: ejercicios prácticos de los diferentes temas, ejercicios de las películas, etc.
 - * Trabajos monográficos o de investigación y su exposición oral en clase: se presentará un guión con los criterios de calificación de los trabajos.
 - En el mes de junio se realizará la prueba final, que recogerá lo impartido durante el curso, para que cada alumno pueda recuperar la evaluación o evaluaciones que no haya superado. Para superar esta asignatura es imprescindible aprobar todas las evaluaciones.
 - En la prueba extraordinaria de septiembre se examinará a los alumnos, solamente por medio de una prueba presencial, de aquellas evaluaciones no superadas durante el curso.



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las estrategias didácticas para la atención a la diversidad del alumnado que se utilizarán en la materia serán las siguientes:

- El aprendizaje basado en proyectos
- Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
- Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
- Metodología de análisis de objetos.
- Clase invertida.
- Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
- Estudio de casos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Actividades prácticas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS



- Apuntes en formato digital para el trabajo de la materia.
- Vídeos de diferentes contenidos relacionados con la materia.
- Artículos de prensa y de carácter divulgativo para profundizar distintos contenidos.
- Kahoot
- Enlaces web
- Películas

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Desde la materia de Psicología participaremos de forma activa en las actividades complementarias que se planifiquen en el centro dentro de los diferentes programas de Innovación Educativa a los que está adscrito el mismo, tratando de conectar siempre dichas actividades con contenidos de los bloques presentados en la materia.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

- Debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.



-Realización por parte del alumnado de trabajos monográficos